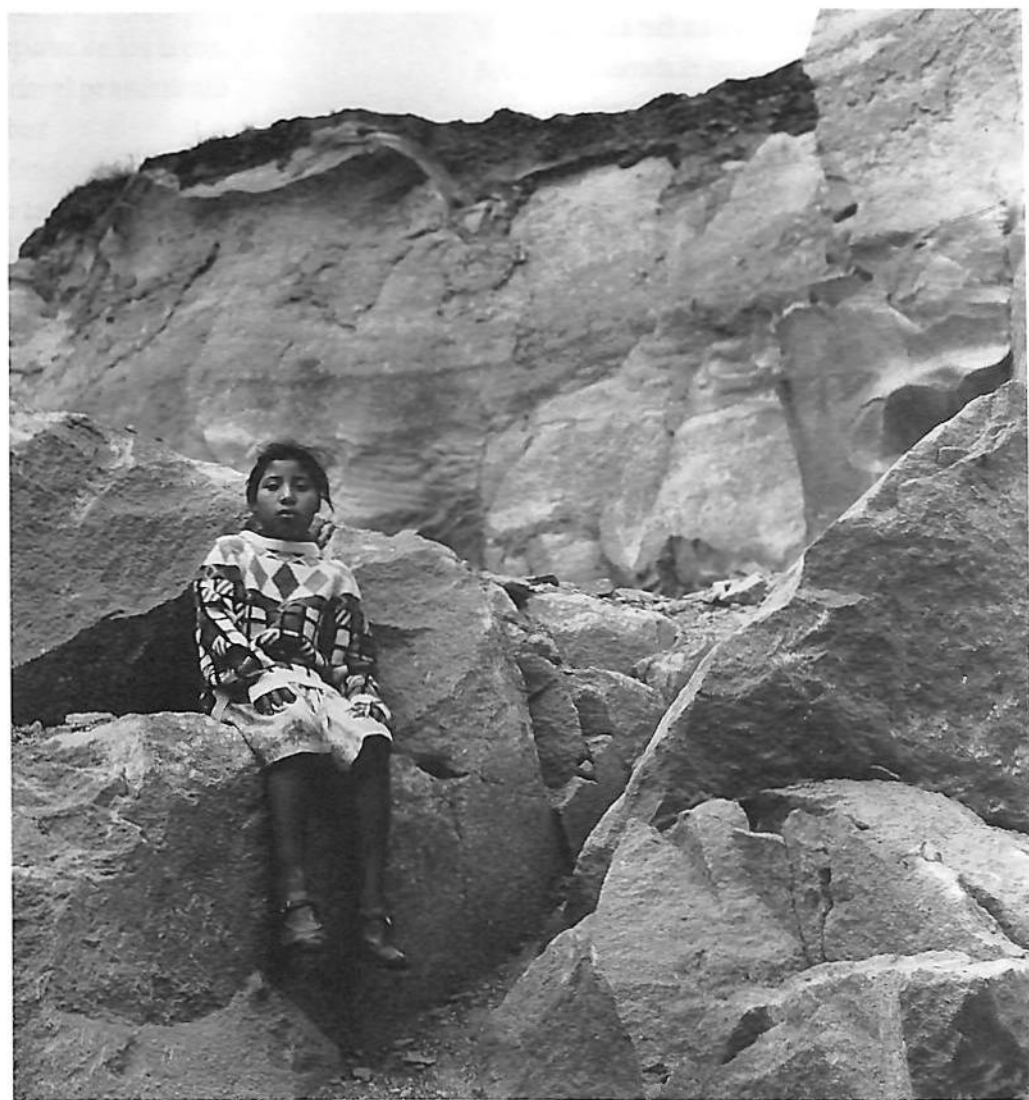


COLMENARIO



JORGE ORTEGA, *María*.

LA ACTUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE MÉXICO DURANTE EL CARDENISMO 1934-1940¹

INTRODUCCIÓN

El gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) participó como sujeto activo y rector del proceso económico mexicano, con mayor fuerza que los gobiernos anteriores —especialmente los que fueron encabezados por Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles—, con miras a lograr un crecimiento que salvara al país de caer en una crisis como la de 1929.

La economía nacional debía crecer, apoyándose cada vez más en sus propios recursos naturales y humanos. El desarrollo industrial tenía que acelerarse, especialmente para producir lo que el país demandaba y que hasta entonces se traía del exterior.

La situación de esta rama de la economía era deplorable. En 1935 había un total de 7 mil 619 establecimientos registrados como fabriles por los censos económicos, sin embargo, pocos de estos negocios podían ser considerados realmente como industriales; en realidad eran pequeños talleres artesanales y familiares. La mayoría de los verdaderos y grandes establecimientos industriales estaba en manos de capitales extranjeros, como sucedió durante el Porfiriato.

A la par que debía crecer el sector industrial con recursos propios, también debía hacerlo una burguesía nacional, que hiciera frente a las inversiones extranjeras en mejores condiciones que las que existían hasta entonces, y junto con todo ello y de manera complementaria y necesaria, se requería un

1 Este artículo forma parte de una investigación más amplia titulada: *Política laboral y corporativismo en el Estado de México, 1934-1940*.

proletariado industrial, cuantitativa y cualitativamente más fuerte, que se incorporara con eficacia al impulso de la industria nacional. El Estado se encargó de controlar y dirigir a clases y sectores, y el corporativismo tanto de los empresarios como de los trabajadores se fortaleció en relación con los años anteriores.

En el Estado de México se vivió con gran intensidad este periodo. Así sucedió con respecto a la organización laboral y política de los trabajadores, que los gobiernos federal y estatal promovieron de manera acelerada. Este artículo aborda lo relativo a la organización de los trabajadores y sus demandas laborales.

DESARROLLO DE LA INDUSTRIA EN LA ENTIDAD

En los inicios de los años treinta, en el Estado de México era incipiente el desarrollo industrial, al igual que en el resto del país como se dijo, muchos de los establecimientos registrados como fabriles apenas si eran talleres domésticos, trabajados por las familias, y un número importante de las empresas eran agropecuarias y producían granos, leche, carne y pulque. Casos excepcionales eran los de establecimientos textiles y mineros, además de los relacionados con la producción de madera, papel y cartón, raíz de zacatón, jabón, vidrio, y cerillos. Algunos más, estaban en manos de extranjeros y exportaban parte de sus productos.

Los ranchos y las haciendas, especialmente en los valles de Toluca y de México, concentraban a buena parte de los trabajadores agropecuarios de la entidad, quienes se movilizaron y se organizaron durante el gobierno cardenista como no lo habían hecho antes. Esos trabajadores se convirtieron posteriormente en ejidatarios, gracias a la reforma agraria acelerada por el gobierno cardenista y, en su nueva condición y a través de sus sindicatos, reclamaron los derechos laborales que no les habían sido respetados como trabajadores de las haciendas ya desaparecidas.

Para Ángel Albíter, conocido periodista e historiador mexiquense, la proliferación de sindicatos obreros y campesinos fue impulsada desde el gobierno de Carlos Riva Palacio y por el Partido Socialista del Trabajo del Estado de México, cuyo principal promotor fue Filiberto Gómez.

Ángel Albíter registró para el lapso de 1925 a 1929 alrededor de 62 sindicatos en la entidad, muchos de los cuales utilizaron en sus membretes el calificativo de socialista. Esto fue más una muestra del corporativismo de los trabajadores que del conocimiento y adopción de la doctrina socialista (Albíter, s. f.: 239-240).

La sindicalización de los trabajadores mexiquenses se había iniciado años atrás a las grandes centrales obreras como ejemplo, cuando se formó la CROM, en 1918, a su asamblea de fundación asistió la Federación Agrícola de Jornaleros de Zinacantepec.

Frente a la CROM estaba la Confederación General de Trabajadores (CGT). Los trabajadores de La Colmena, importante empresa fabril del valle de México, junto con los de otras empresas del ramo, participaron en la fundación de la CGT, en 1921.

En la entidad, la mayor parte de los sindicatos estaba afiliada políticamente al PST y laboralmente a la CROM. La mayoría eran sindicatos de empresas, como lo fue la famosa Agrupación de Obreros de la Fábrica de Jabón Ignacio Longares. Otros más se anunciaban como sindicatos de distrito: Liga de Choferes y Propietarios de Camiones y Automóviles del Distrito de Cuautitlán; algunos se integraron por ramas de trabajo: Unión Socialista de Voceadores de la Prensa del Estado de México. Varios utilizaron de alguna manera el término socialista, como la Unión Socialista de Comerciantes en Pequeño de la Ciudad de Toluca y la Unión Socialista de Expendedores de Carbón en Pequeño. Empleaban el término más como sinónimo de trabajador que en su acepción ideológica.

La Ley Federal del Trabajo de 1931 entusiasmó a los trabajadores y preocupó a los patrones. En ésta se dio una definición más concisa de las diversas instituciones laborales enunciadas en el artículo 123, así como de sus funciones y límites, con el fin de ofrecer garantías y seguridad tanto a los dueños del capital como a los trabajadores.

Formado el Partido Nacional Revolucionario (PNR), se acordó que se integrarían a él los partidos locales –por supuesto que los fuertes y a la vez oficiales, como era el caso del Partido Socialista del Trabajo del Estado de México—. “Para confirmarlo[,] el miembro del PSTEM Gilberto Fabila, como integrante de la Comisión Dictaminadora de Reformas a los estatutos del PNR, aseguró que no tenían ya razón de existir los partidos locales, por lo que propuso aprobar la disolución de éstos a más tardar en seis meses[,] a fin de mantener una disciplina de sostén al orden legal” (Reynoso, 1991: 86).

A pesar de la oposición de algunos líderes sindicales, el PST fue absorbido por el PNR, y el periódico *Acción Social*, que se anunciaba como órgano del PST, al iniciarse el segundo trimestre de 1934 ya lo hacía como “Difusor del Comité de Estado del Partido Nacional Revolucionario”.

La situación de las finanzas públicas del Estado de México fue en general difícil durante toda la década de los treinta y no sólo a causa de la crisis del 29. La pobreza de la entidad era un problema ancestral para el que no se encontraba mejor solución que acelerar el desarrollo de la industria.

En el informe de gobierno que el gobernador Filiberto Gómez presentó en 1932, avisó: “Con pena positiva tengo que informar nuevamente a esta Honorable Asamblea, que las finanzas en el Estado han seguido siendo afectadas por la crisis de carácter mundial, que día a día se ha venido sucediendo con mayor intensidad”. Para paliar un poco la situación, el Gobernador “consagró especial empeño en afianzar para el futuro una tributación cómoda”, respetando los porcentajes consignados en el año anterior y suspendiendo

"todo procedimiento económico coactivo iniciado en contra de las compañías y [se comprometió] a no iniciar nuevos procedimientos [...] sino en casos supervinientes" (Marichal, Miño y Riguzzi, 1994:271).

Pero por otro lado, los industriales sintieron miedo frente a la inminente Ley Federal del Trabajo. Los dueños de la Compañía Cervecería de Toluca y México cerraron su fábrica con el pretexto de la crisis de 1929, la verdad fue que lo hicieron para no obedecer la Ley Federal del Trabajo que ya se avisaba, y entonces sí tener que cumplir con los derechos de los trabajadores que señalaba el artículo 123. Lo mismo hicieron los dueños de las minas de El Oro que las cerraron, además del propio agotamiento de las vetas. (Entrevista con Ángel Albiter)

Filiberto Gómez promulgó en 1931 la primera Ley de protección a la industria, a través de la cual se invitó a los inversionistas a venir a la entidad, ofreciéndoles atractivas ventajas fiscales como lo era, por ejemplo, que sólo pagarían a la hacienda estatal un 33.33% de lo establecido por la ley y hasta por un periodo de 10 a 20 años. Esta exacción dio sus frutos en los años siguientes.

LOS GOBERNADORES JOSÉ LUIS SOLÓRZANO, EUCARIO LÓPEZ CONTRERAS Y WENCESLAO LABRA

Durante el periodo 1933-1941 el Estado de México fue dirigido por tres gobernadores: José Luis Solórzano (16 de septiembre de 1933 a 31 de diciembre de 1935), Eucario López Contreras (1 de enero de 1936 a 15 de septiembre de 1937) y Wenceslao La-

bra (16 de septiembre de 1937 a 15 de septiembre de 1941).

Lo hecho por Filiberto Gómez dio resultados en el corto gobierno de Solórzano, pues aparecieron nuevas fábricas de alimentos en Cuautitlán y Tlalnepantla; otras más, relacionadas con la imprenta, en Ecatepec; de cerillos, en Texcoco, Valle de Bravo y Ocoyoacac, y entonces sí las Juntas de Conciliación y Arbitraje funcionaron aceleradamente.

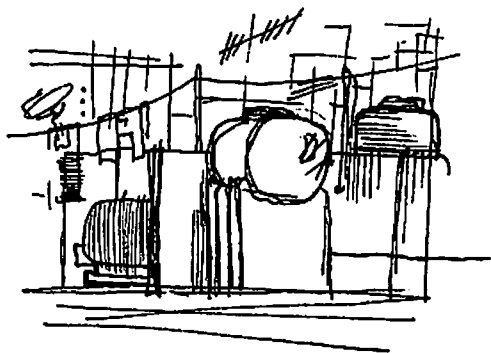
La crisis económica continuó con el gobernador José Luis Solórzano, quien en su informe de 1934 comunicó:

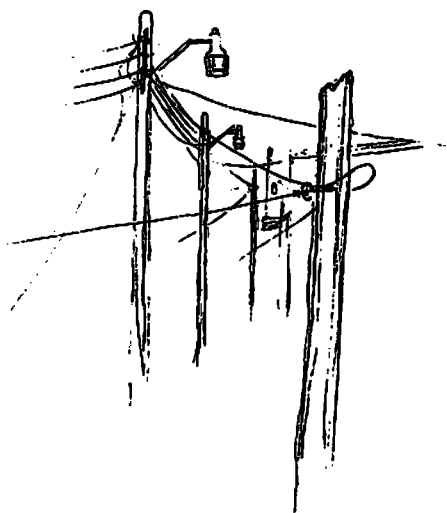
El primero de marzo último, informé sobre las dificultades que hube de vencer para poder sacar a flote la situación financiera del estado, puesto que al hacerme cargo del gobierno, el dieciséis de septiembre último, se estaba adeudando fuerte suma por concepto de sueldos de servidores públicos y se habían cobrado con anterioridad, casi todos los rezagos que están calculados en los ingresos anuales, con los cuales deben solventarse los gastos de la administración pública. (*Gaceta del Gobierno*, 15 de septiembre de 1934)

Si bien ya no habló de la crisis mundial como causa fundamental de la situación, sino de la mala administración de los recursos públicos por parte de Filiberto Gómez, además de la pérdida de las cosechas en los tres años anteriores, la pobreza continuaba en la entidad.

Solórzano se propuso hacer un censo de la propiedad rústica y urbana para revisar los inmuebles registrados e inscribir a los que no lo estuvieran —"con perjuicio de los intereses de la Hacienda Pública"—, así como descubrir los negocios clandestinos "concediéndose a los inspectores un veinticinco por ciento del importe de las multas que se impusieran" (*Gaceta del Gobierno*, 15 de septiembre de 1934). Poco pudo hacer el gobernador, pues al poco tiempo pidió una licencia al Poder Legislativo para retirarse de su cargo y entonces ocupó su puesto el doctor Eucario López Contreras.

Éste tuvo diversos problemas laborales. En el informe de gobierno del 1 de septiembre de 1936





habló sobre la huelga en las importantes fábricas de papel San Rafael y Anexas, en Tlalmanalco y que se prolongó durante seis meses. Otra huelga fue la del Sindicato de Electricistas y en enero de 1936, había estallado la del sindicato Unión de Voceadores de la Prensa, en contra de empresas periodísticas de la ciudad de México.

La Junta Central de Conciliación y Arbitraje (JCCA) había atendido 250 casos durante el periodo enero-septiembre, de los cuales 53 eran de accidentes profesionales e indemnizaciones y 46 de emplazamientos a huelga que, con excepción de tres, todos los demás se resolvieron gracias al acuerdo entre las partes. El gobernador dijo en su informe: "El Movimiento [sic] obrero que se intensifica cada día, por la sindicalización del proletariado, ha tenido un aumento notable en los últimos tres meses, ya que la junta, en ese lapso, registró muy cerca de cien sindicatos" (*Gaceta del Gobierno*, 12 de septiembre de 1936).

López Contreras informó también de las medidas tomadas con los causantes morosos, del aumento de impuestos a algunos productos como

zacatón, alcohol, aguardiente y mezcales, y de algunos acuerdos con el gobierno federal. Todo había colaborado a mejorar en algo la precaria hacienda pública de la entidad.

También se organizó la Agencia de Colocaciones, dependiente del gobierno estatal, para ayudar a los desempleados a conseguir trabajo. Se recomendó a los presidentes municipales, quienes eran a la vez los presidentes de las juntas de conciliación y arbitraje en sus territorios, que siguieran atentos al cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo. Se dijo que los inspectores del trabajo seguían con su labor de vigilancia y por ello se les había recordado a los patrones, en el caso de los que trabajaban en el campo, que a los peones acasillados se les debía proporcionar una vivienda adecuada e higiénica, pues en muchos casos no se cumplía la disposición respectiva.

Las organizaciones sindicales se hicieron cada vez más complejas, así como la red de relaciones que establecieron entre ellas. Así hubo sindicatos correspondientes a una sola fábrica, como en el caso del Sindicato de la Fábrica María; sindicatos en los que se organizaron trabajadores de ramas afines, como el Sindicato de Zapateros y Similares del Estado de México; otros que comprendieron una actividad y un municipio, como el Sindicato de Obreros Reboceros de Toluca, o bien un distrito: Sindicato Rojo de Vaqueros, Campesinos y Similares del Distrito de Cuautitlán; algunos más ambiciosos, abarcaban en su membrete a toda la entidad, como el Sindicato de Trabajadores de la Industria Hulera del Estado de México. En las denominaciones de algunos sindicatos se utilizó el calificativo "rojo", que en sus años se asoció al socialismo, tan de moda entonces.

Los sindicatos de la entidad siguieron afiliados a las grandes centrales obreras, como se puede leer en su papel membretado: Sindicato de Trabajadores de la Leche Adherido a la CTM o Sindicato Revolucionario de Trabajadores de la Industria del Hierro y Similares del Estado de México, Miembro de la FSOC de la RM (Federación Sindical Obrera y Campesina de la República Mexicana). De manera simultánea al crecimiento de la industrialización de la entidad, aumentaron los conflictos obrero-patronales y se incrementó la intervención de las juntas de conciliación para resolverlos.

Al aproximarse el término del interinato del gobernador López Contreras, se convocó a elecciones para elegir gobernador para el cuatrienio 1937-1941. El ganador fue Wenceslao Labra, quien tomó posesión de su cargo en el Teatro Principal, el 15 de septiembre de 1937.

En el Informe que presentó el 1 de septiembre de 1941 como resumen de su gobierno, Labra dijo:

Como una de las bases de la política hacendaria de mi gobierno fue la no elevación de tarifas para el pago de impuestos, se lograron aumentos en la recaudación organizando algunos impuestos como los referidos a transmisión de propiedad; sobre capitales impuestos y productos, sobre la elaboración y compraventa de aguas gaseosas, sobre ejercicios profesionales, etcétera, dándose además todas las disposiciones necesarias para activar la recaudación, pues uno de los ramos principales de ingresos, fue el de rezagos (*Gaceta del Gobierno*, 17 de septiembre de 1941).

Además, según Labra, se habían proporcionado facilidades a los inversionistas de la república, otorgando exenciones fiscales para hacer atractiva la inversión en la entidad. El programa se denominó Plan Confianza, que fue dirigido a eventuales inversionistas industriales para apoyar el crecimiento económico de la entidad, y básicamente reforzó y amplió el establecido por Filiberto Gómez. Los incentivos tomaban en consideración el monto de las inversiones y el número de los trabajadores empleados, siendo mayores los beneficios entre mayor fuera la inversión y el número de los obreros empleados.

Si bien durante el cardenismo la organización de los trabajadores en sindicatos fue a través de las grandes confederaciones y de los sectores del partido oficial, los trabajadores, aunque dirigidos y controlados desde el Estado, desarrollaron una actividad obrero-sindical como no lo habían hecho antes.

Si Cárdenas y los gobernadores de la entidad se declararon partidarios del crecimiento industrial del país y del Estado de México, entonces, además de apoyar la inversión de capitales, especialmente nacionales, debieron apoyar el cumplimiento de las demandas de los trabajadores garantizadas por la legislación mexicana.

La defensa del establecimiento y el pago del salario mínimo fue de suma importancia para los trabajadores de la entidad, ya fueran del campo o de la ciudad. No sólo lucharon porque en ese momento se pagaran los salarios mínimos determinados por las autoridades laborales, sino que los reclamos fueron también por los salarios que en el pasado no se habían cubierto. Con ello, las deudas de los empleadores se multiplicaron varias veces, poniendo en riesgo sus propias empresas.

La JCCA de Toluca giraba órdenes a los presidentes municipales para que bajo su dirección se formaran las comisiones especiales del salario mínimo, las cuales debían estar formadas por representantes de los trabajadores y de los patrones. En ausencia de los representantes, el presidente municipal determinaba el salario mínimo para ser discutido y autorizado después por la JCCA.

Los peones quedaron casi siempre excluidos de las comisiones para la determinación de los salarios mínimos. El acento se puso en los obreros quienes, al ser consultados a través de sus sindicatos, acordaban con los demás

miembros de los comités, representantes de los patrones y del gobierno, los salarios mínimos que ganarían todos los trabajadores durante un bienio, incluidos los del campo, quienes fueron considerados con menor capacidad de organización y lucha para el establecimiento, y estaban ocupados en una lucha social que les era más inmediata: el reparto de tierras.

No pude encontrar los precios de los productos de consumo básico en el Estado de México, pero, con base en los datos aportados por el INEGI, encontré algunos vigentes en el Distrito Federal; éstos fueron los que tomé en cuenta para hacer las siguientes consideraciones:

El salario mínimo en la entidad para los bienios 1934-1935 y 1936-1937 era de un peso. En 1934, el kg de maíz costaba ocho centavos en el Distrito Federal, en 1937 costaba ya diecisiete centavos; el precio del maíz había aumentado el 112% en cuatro años. El kg de frijol costaba nueve centavos en 1934, en 1937 costaba veintidós: subió el 144%. El litro de leche costaba dieciocho centavos en 1934; en 1937, veinticuatro, su aumento fue del 33%. Respecto a la carne de res, producto casi inexistente en la dieta del trabajador, en 1934 el kg costaba treinta y cuatro centavos, y representaba el 34% del salario mínimo vigente en el Estado de México. En 1937 costaba ya cincuenta y seis centavos, que correspondía al 56% del salario mínimo determinado para la entidad.

Para los bienios 1938-1939 y 1940-1941 las cosas no mejoraron, aunque hubo descenso en algunos precios. Por ejemplo, el kg de maíz, que en 1937 costaba diecisiete centavos, en 1941 estaba en dieciséis. El kg de frijol subió de veintidós centavos que costaba en 1937 a treinta en 1941. La carne tuvo un aumento escandaloso. En 1937, el kg costaba cincuenta y seis centavos y en 1941, \$1.18. Si el salario mínimo más alto para la entidad era de \$1.75, podemos suponer que el obrero comía carne, muy de vez en cuando. Peor sucedía con los trabajadores menos calificados, que seguían ganando un peso diario; a ellos ni con todo su salario les alcanzaba para comprar un kg de carne. Lo mismo que pasa hoy.

En las pocas fábricas que había en la entidad, especialmente en las más modernas, el uso de las máquinas se incrementó poco a poco así como la división del trabajo, de tal manera que claramente se diferenciaba a los trabajadores que usaban las máquinas de los que conocían su estructura y funcionamiento. El primero debía cuidar y vigilar el buen desempeño de la máquina, sin meter la mano en caso de que se descompusiera; para esto estaba el "experto", que a veces no era tan experto como lo suponían los dueños de las fábricas:

Yo entré a trabajar en la Tabacalera Mexicana en 1930 y estuve ahí hasta 1964. Yo era mecánico, no obrero, y además era empleado de confianza.

En la empresa se manejaba maquinaria avanzada, casi toda venía de los Estados Unidos y de Alemania. Las trabajadoras eran mayoría en

la empresa y ellas usaban las máquinas. Los hombres eran cargadores y deshojadores de tabaco. En cada máquina había tres mujeres: ayudanta, varera y maquinista. Las mujeres no debían “meter mano” a la máquina cuando se descompusiera, para ello nos debían llamar a los mecánicos quienes llegábamos y les preguntábamos a ellas: ¿qué tiene?, ¿qué hago? Ellas conocían las máquinas mejor que nosotros los mecánicos y nos decían: “apriétale eso” o “aflojale aquello y ya”. Nosotros lo hacíamos y la máquina se componía. Pero los mecánicos éramos considerados superiores a los obreros. Yo estudié mecánica en el ejército. Las fábricas no se encargaban de nuestra calificación. (Entrevista con Enrique Castañeda Ornelas)

Los sindicatos funcionaron de manera más organizada a partir de los contratos colectivos de trabajo, que se referían esencialmente a los derechos de los trabajadores estipulados en el artículo 123 de la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo. Dichos contratos debían hacerse por triplicado: un ejemplar era para el sindicato, que por ser mayoritario lo había firmado, otro para el dueño o representante de la empresa y uno más para la JCCA.

Con respecto a los días de descanso, hubo empresarios que se comprometieron en el contrato de trabajo a darle a cada trabajador el día de su cumpleaños. Así pasó en la fábrica de jabón de Ignacio Longares, en Toluca, quien pagaba a sus mecánicos \$3.50 diarios en 1935, salario por arriba del mínimo de entonces, pero al empleado de perfumería le pagaba un peso.

El Sindicato de Empleados de Hoteles y Restaurantes del Estado de México, en la cláusula 14 del contrato firmado con Agustín Gasca, dueño del Hotel Toluca, estipuló que el patrón pensionaría a sus trabajadores después de 25 años de servicio. La pensión del jubilado correspondería al 75% del salario que tendría como trabajador. Esto quedó estipulado en el contrato firmado en 1937, pero quién sabe lo que sucedió 25 años después. Al menos ya estaba latente el sistema del pago de jubilaciones a los tra-

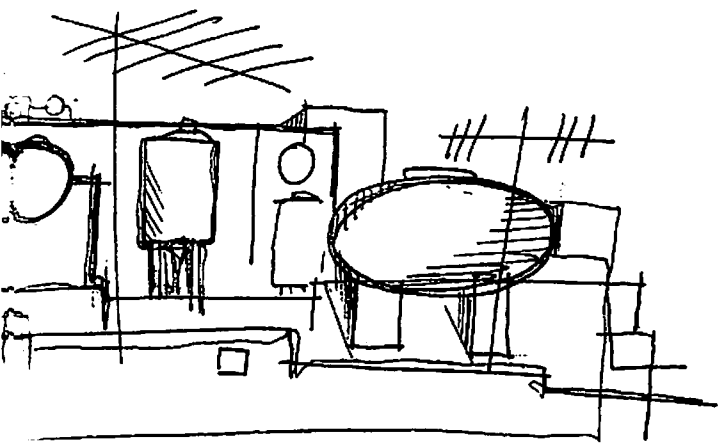


bajadores con determinados años de servicio, que para el caso era de 25 (AHM, Ramo: *Trabajo Industria*, 1937, serie 5, v. 15, exp. s/n).

A veces los salarios fueron estipulados en los contratos “por destajo” o “por comisión”. Como en el caso de los trabajadores de la industria del maguey y similares que cobraban 18 centavos por cada 25 litros de aguamiel introducidos al tinacal; o los panaderos, a quienes se les pagaba por bulto de harina y tipo de pan que hacían: pan francés, \$3.50 bulto; bizcocho, \$6.00; grano, \$2.00. En este caso el patrón se comprometía a “mojar” determinada cantidad de bultos de harina y de grano para que la producción se mantuviera constante; de lo contrario, el trabajador quedaba sujeto al capricho del patrón y a la demanda de los consumidores (AHM, Ramo: *Trabajo Industria*, 1937, serie 5, v. 16, exp. s/n).

De los contratos colectivos de trabajo quedaban fuera las personas que desempeñaban puestos de dirección o de inspección, así como los empleados de confianza.

Se registró una gran movilidad sindical de los trabajadores, al menos así lo demuestran los documentos. Se era miembro de un sindicato y repentinamente ya se era de otro, cuando había conflictos laborales y debían hacerse las inspecciones y comprobaciones respectivas. Fue común que un sindicato acusara a otro de que, sin renunciar al primero, los trabajadores ya aparecían como miembros del segundo. Por



ejemplo, José Cedillo, Secretario General del Sindicato de Vaqueros y Campesinos del Distrito de Tlalnepantla, solicitó la cancelación del Sindicato de Vaqueros y Campesinos del Distrito de Cuautitlán, pues la mayoría de los trabajadores que lo integraban eran miembros del sindicato de Tlalnepantla y no habían renunciado a él. El cambio tenía como propósito debilitar al Sindicato de Tlalnepantla y había sido promovido por los dueños de las fincas, no por los trabajadores (AHM, Ramo: *Trabajo Industria*, 1936, serie 23, v. 183, exp. 22).

El Sindicato Único de Trabajadores del Volante y Similares del Estado de México, adherido a la FROC, pidió su cancelación, pues se había convertido en sindicato de empresa y ahora era Sindicato de Trabajadores de la Línea Toluca-Zinacantepec-Villa Victoria y Anexas. La FROC protestó y acusó al sindicato recién formado de ser "blanco", y dio "el toque de alerta" para que los trabajadores vigilaran a los patrones que estaban formando sindicatos de ese tipo "que echan por tierra las conquistas logradas por los verdaderos trabajadores a costa de muchos esfuerzos y de muchos trabajos", apoyados por supuestos líderes de la CTM (AHM, Ramo: *Trabajo Industria*, 1936, serie 23, v. 185, exp. 26).

El enfrentamiento entre sindicatos parecía un cuento de nunca acabar. En una misma fábrica aparecían varios sindicatos reclamando la titularidad del contrato colectivo. Cada uno decía representar ver-

daderamente a los trabajadores y acusaba invariablemente al otro u otros de ser espurios, nacidos para favorecer a los patrones.

Los hombres fueron más entusiastas que las mujeres para formar sindicatos, aunque ello les acarreó problemas, como fue el que los patrones no quisieran contratar varones sino sólo mujeres, tratándose de trabajos que podían ser desempeñados por ambos sexos.

La dirección y organización de los sindicatos era "cosa de hombres". Las trabajadoras debían sindicalizarse, pero su acción política dentro de los sindicatos en esos años fue casi nula.

A la CTM le dio trabajo abrirse paso entre tantos sindicatos que había en la entidad y unírseles. La Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (FROC) fue una contendiente importante, que se calificaba a sí misma como una organización autónoma "ya que nuestros problemas se resuelven por los propios trabajadores, sin pagar a elementos que vengan de fuera".

Además deseamos que los obreros se dediquen a resolver primordialmente su situación económica y una vez salvada, se entrará de lleno al terreno de la política para buscar mayores conquistas para los trabajadores y no lanzar a éstos a aventuras descabelladas y hacer el ridículo que ha hecho en el Estado la CTM. (AHM, Ramo: *Trabajo Industria*, 1938, serie 33, v. 185, exp. s/n) [A los líderes de la CTM se les acusaba de ser aliados del capital].

La aparición de sindicatos en la entidad fue una de las características principales de esos años. En Toluca estaban registrados la mayoría. De 184 sindicatos registrados en la entidad, 86 estaban relacionados con la capital (46.73%). Además, del municipio de Toluca, los sindicatos se concentraron en algunos otros cercanos a la ciudad de México. En Naucalpan, Tlalnepantla, Texcoco, Cuautitlán, Iztapalaca, Chalco y Ozumba estaban 56 de los sindicatos registrados (30.43%). Luego, entre Toluca y estos municipios se concentró el 77.16% del total. En la mayoría de los otros municipios sólo había un sindicato registrado.

Esta atomización disminuyó al aparecer la CTM y quedar integrada a ella la mayor parte.

Si en Toluca y en el valle de México se concentraban las industrias, las haciendas y los ranchos lecheros y ganaderos, fue lógico que allí estuvieran registrados casi todos los sindicatos. A la CTM estaba adherido el 30.43 % del total y a la FROC el 29.34%.

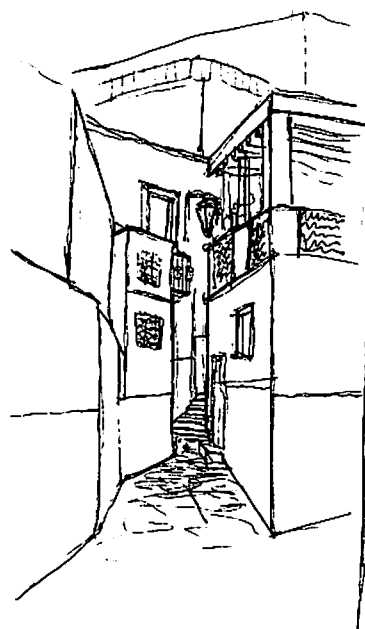
Áureo Garcés, Presidente de la JCCA en 1934, recibía las quejas de los trabajadores y pedía al secretario general de Gobierno que nombrara un inspector de trabajo para verificarlas. Los inspectores del trabajo debían comprobar la veracidad de las demandas y acusaciones que se hacían contra los patrones por no cumplir con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

En las haciendas eran peores las condiciones laborales. En la hacienda de Cuamatla, Distrito de Cuautitlán, "se obliga a los peones a recibir semanariamente doce cuartillos de maíz, siendo éste bastante fresco, cobrándolo a un precio de doce centavos el cuartillo. Que con respecto al pulque que se les vende es bastante malo, teniendo a la venta otro de calidad superior, obligándolos también a recibir cuatro litros diarios de ese líquido, todo lo cual es descontado de su jornal al fin de la semana" (AHEM, Ramo: Trabajo Industria, 1932, serie 4, v. 161, exp. J.C.O. 3-4).

En el periodo, los emplazamientos a huelga procedieron de todos los sindicatos, ya estuvieran relacionados con actividades agropecuarias —que fueron los más activos— o con actividades secundarias o del sector terciario. Lo mismo sucedió con sindicatos de un distrito o de toda la entidad, y con los de una rama completa de la producción o de sólo una negociación; los emplazamientos a huelga vinieron de todos lados. La demanda fundamental fue exigir la firma y el cumplimiento del contrato colectivo de trabajo acordado entre los dueños o representantes de la empresa y los del sindicato respectivo.

La mayoría de los emplazamientos a huelga quedaron sólo en eso. Generalmente se llegó a un acuerdo entre los empleadores y los trabajadores. A veces los convenios se alcanzaban una vez que las partes habían sido citadas por la junta correspondiente, al realizar las reuniones de avenencia establecidas por la Ley Federal del Trabajo. Otras veces, las partes llegaban a un acuerdo aún antes de ser citadas por la junta, y entonces desistían del emplazamiento.

En el caso de que una huelga estallara, la junta no siempre la declaraba existente. La mayoría de las veces, la declaró inexistente. Así pasó con la huelga que estalló contra el dueño de la panadería "La flor", en Cuautitlán, en 1935, o la del Sindicato de Vaqueros y Campesinos del Distrito de Tlalnepantla contra Ángela Coppe, dueña del rancho "San Nicolás", que estalló en 1935 y fue declarada inexistente por la junta



debido a que en el momento en el que el inspector del trabajo hizo la visita a la finca para comprobar los hechos, resultó que sólo ocho trabajadores estaban a favor de la huelga contra 21 en contra y 14 faltaron por enfermedad. A menos que se haya tratado de una epidemia, no podemos explicarnos esa cantidad de trabajadores ausentes, precisamente el día que se hizo el recuento de los huelguistas (AHM, Ramo: *Trabajo Industria*, 1935, serie 11, v. 133, exp. 110/2).

Tal fue la efervescencia y probablemente la inexperiencia de los trabajadores, involucrados en un fuerte proceso de sindicalización, que cometieron errores de procedimiento, y por ello la junta declaraba inexistentes sus huelgas. Así le pasó en 1937 al sindicato al que pertenecían los trabajadores de un horno de tabiques establecido en Tlatilco, Naucalpan, cuando se fueron a la huelga sin hacer llegar antes su pliego petitorio al patrón. La junta la declaró inexistente (AHM, Ramo: *Trabajo Industria*, 1937, serie 11, v. 134, exp. 40/1). O la huelga que el Sindicato Único de Vaqueros, Campesinos y Similares del Estado de México declaró a Andrés Echeverría, dueño del establo "El callejón de Zaragoza", establecido en Teotihuacan, y que la junta declaró inexistente por actos de sabotaje cometidos por los trabajadores.

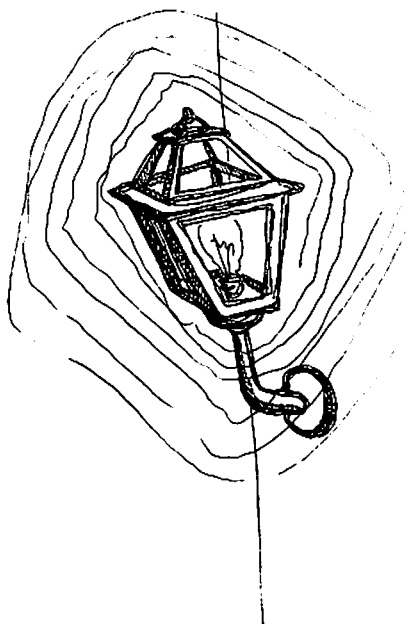
Incluso empresas estatales fueron emplazadas a huelga. La Liga de Resistencia de Albañiles y Constructores del Estado de México Adherida a la CTM emplazó a huelga a Rogiero Silva por obras que se estaban realizando para fabricar casas destinadas a obreros en la colonia de Santa Clara, de Toluca. El emplazado respondió que esas obras eran del gobierno y que por lo tanto a éste debían emplazar a huelga. La junta declaró inexistente la huelga contra la constructora oficial (AHM, Ramo: *Trabajo Industria*, 1938, serie 11, v. 136, exp. 95/2).

En esos años realmente no hubo muchas huelgas, aunque muchos trabajadores querían irse a ella. En la Tabacalera Mexicana que era donde yo trabajaba, los dueños tenían varios empleados de confianza no sindicalizados y cuando oían algo de que los trabajadores iban a lanzarse a huelga, ellos iban y les decían: "Ya verán, la van a perder, la junta la va a declarar inexistente; y si la ganan, los patrones los van a correr". Entonces los trabajadores sentían miedo y se dividían unos a favor de la huelga y otros en contra que preferían mejor no apoyarla para no perder su trabajo. (Entrevista con Enrique Castañeda Ornelas)

Si bien los años 1937 y 1938 fueron los más activos con respecto al número de huelgas, también les correspondió un mayor número de laudos de inexistencia.

Es cierto que hubo pocas huelgas formales, pero de hecho sí se realizaron muchas huelgas. Los trabajadores entendieron mal la política económica de Cárdenas, no se trataba de declarar huelgas a tontas y a locas por todos lados.

En Toluca, que era donde había más fábricas y sindicatos, tam-



bién había muchas pulquerías. Ahí se reunían los trabajadores por las tardes, y ahí mismo acordaban declararse en huelga. Al otro día el patrón los esperaba en la fábrica o en el rancho y nadie se presentaba a trabajar pues ya estaban en huelga. Lo que hacía el patrón, y estaba en su derecho, era contratar nuevos trabajadores y los otros se quedaban en la calle con todo y su huelga. (Entrevista con Ángel Albiter)

Luego, la experiencia de las huelgas tuvo un inicio incierto durante el gobierno cardenista y el proletariado tuvo que aprender los mecanismos de la política laboral. En este terreno el magisterio estatal llevó la delantera con respecto a la práctica y el derecho de huelga, pero esto le provocó la animadversión y el rechazo del gobierno local.

En estas páginas he querido que los lectores conozcan un poco de la historia del sindicalismo en el Estado de México, las maneras como los trabajadores fueron organizados desde arriba y sus luchas por lograr mejores condiciones de vida, dentro de un marco donde el nacionalismo fue una exaltación unánime para los mexicanos y se cultivó todavía más al darse la expropiación petrolera, en 1938. Los trabajadores se sintieron actores de un proyecto de nación en el que todos debían participar y que estaba encabezado por un presidente que, gracias a sus medidas populares y corporativas, logró un apoyo que pocas veces se ha repetido en la historia nacional. LC

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

Albiter Barrueta, Ángel (s.f.), *Historia de las ideas sociales en el Estado de México. Primera parte. Los sindicatos*, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 305 pp.

Archivo Histórico del Estado de México (AHM), Ramo: *Trabajo Industria*, 1934-1940.

Béjar Navarro, Raúl y Francisco Casanova Álvarez (1970), *Historia de la industrialización del Estado de México*, Toluca, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 309 pp.

Gaceta del Gobierno del Estado de México, Toluca, 1934-1940.

Gómez, Filiberto (1932), *Informe rendido por el ciudadano Coronel... Gobernador Constitucional del Estado de México ante la XXIII Legislatura Local, al iniciarse el segundo periodo de discusiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio legal, el 1º. de marzo de 1932 y respuesta del Presidente del Congreso C. Diputado Oliverio Esquinca A.*, Toluca, Talleres Gráficos de la Escuela de Artes y Oficios para Varones.

Ley Federal del Trabajo (1937), México, LXXIX+1177 pp.

Marichal, Carlos, Manuel Miño Grijalva y Paolo Riguzzi [Comps.] (1994), *Memorias e informes de los gobernadores del Estado de México. El Ramo de Hacienda, 1870-1990. Historia de la Hacienda Pública del Estado de México*, Vol. III, Toluca, El Colegio Mexiquense, Gobierno del Estado de México, 572 pp.

Montes de Oca, Elvia (1998), Entrevistas con Ángel Albiter Barrueta, periodista (5 de febrero) y Enrique Castañeda Ornelas, trabajador de la Tabacalera Mexicana, (12 de marzo).

Reynoso, Jaime Jenaro (1991), *Institucionalización del régimen político en el Estado de México 1928-1934*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Humanidades, Tesis (licenciatura en historia) XI+177 pp.

